



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

20 de junio de 2025

Duración:

Desde las 13:35 hasta las 13:45

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Vicente Mirón Vazquez

Secretario:

María Encina Osorio Merayo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
71529573X	AINOA LOPEZ REY	SÍ
10037765J	Elena Díaz Martínez	SÍ
71518343G	Elena Maso Sánchez	SÍ
71503221Q	Félix Rodríguez Martínez	SÍ
10085569T	Guillermo Sánchez Sújar	SÍ
10073165Q	JUAN ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SÍ
71524977Z	José Luis Urones Fernández	NO
71522777E	LORENA FERNÁNDEZ BAÑADO	SÍ
71501759A	MARÍA ENCINA PÉREZ PÍRIS	NO
10065595J	María Esther Álvarez Vuelta	SÍ
10046898S	Vicente Mirón Vazquez	SÍ





Excusas de asistencia presentadas:

1. MARÍA ENCINA PÉREZ PÍRIS:
«Incapacidad temporal»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 23 de mayo de 2025 (PLN/2025/5), que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno, ordenando su transcripción al libro de actas, según lo dispuesto en el artículo 110.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Expediente 624/2025. Fiestas locales 2026

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Visto el escrito presentado por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León para que se determine por este Ayuntamiento los días que en el próximo año natural tendrán el carácter de fiestas locales en este municipio.

Visto que el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores establece que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.





Ayuntamiento de Toreno

Visto que de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, serán inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente –a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente– y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Por el Sr. Alcalde se expone el contenido del expediente, y abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Proponer que se establezcan como fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables, y por tanto su inclusión en el calendario correspondiente para el año 2026, las siguientes:

- Toreno: 24 de junio, San Juan Bautista.
- Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
- Tombrio de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.
- Tombrio de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Villar de las Traviesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
- Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
- Pradilla: 22 de julio, La Magdalena.
- Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
- San Pedro Mallo: 30 de junio, San Pedro Apóstol.
- Santa Leocadia del Sil: 15 de septiembre, Santo Cristo.
- Pardamaza: 17 de agosto, San Roque.
- Todas las localidades: 4 de diciembre, Santa Bárbara.





SEGUNDO. Remitir la propuesta a la Oficina Territorial de Trabajo de León para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

TERCERO. Publicar la propuesta de días festivos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Expediente 674/2023. Modificación del nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el Sr. Alcalde se expone el contenido del expediente, y abierto el turno de intervenciones, no se produce ninguna.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Modificar los siguientes nombramientos como representantes de la Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- Consejo de Ediles del Consejo Comarcal del Bierzo: Designar a D. Vicente Mirón Vázquez en sustitución de D^a María Encina Pérez Piris.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al órgano afectado por las designaciones.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía y actas de la Junta de Gobierno Local

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local, que han sido puestas a disposición de los Concejales con la convocatoria del Pleno:

-Resoluciones de Alcaldía desde el número 2025-0122 al 2025-0257.

-Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0005, de 19 de marzo de 2025.





Ayuntamiento de Toreno

- Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0006, de 2 de abril de 2025.
- Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0007, de 14 de abril de 2025.
- Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0008, de 2 de mayo de 2025.
- Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0009, de 14 de mayo de 2025.
- Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0010, de 28 de mayo de 2025.
- Borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local 2025-0011, de 11 de junio de 2025.

La Corporación se da por enterada.

Informes de Presidencia

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Esta semana se reunió en el salón de Plenos del Ayuntamiento el Consorcio Ponfeblino y la Directora de Transición Justa, y se acordó comenzar ya las obras. Quedará pendiente una segunda parte de las obras, que se corresponderá con el acondicionamiento de las estaciones, para lo cual será necesario desafectarlas, a excepción de la de Villablino.

Por nuestra parte, solo se aceptaría la cesión de la estación en caso de que venga acompañada de alguna subvención o acondicionada, pero no en caso contrario, por el coste que supondría para el Ayuntamiento.

- Por parte de la Junta de Castilla y León se van a desarrollar obras de patrimonio natural y entre ellas está la del Mirador de las Portillas, que incluirá un voladizo. Según el Consejero en el plazo de dos años la obra estará ejecutada y la Junta de Castilla y León se encargará de la financiación y ejecución.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

